

CORRESPONDE
EXPTE N° 0265/91

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo realice la pertinente investigación a los efectos de aclarar lo que según documentación obrante en este Concejo, aparece como una situación irregular.-

ARTICULO 2º) Este Concejo remitirá al Departamento Ejecutivo copia de toda la documentación obrante en su poder, en relación al vehículo en cuestión.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 8 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/91.-